



PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI-VIH

A muchas personas el hecho de someterse a cualquier tipo de prueba médica les causa un alto grado de ansiedad, pero todos sabemos que conocer un diagnóstico a tiempo tiene grandes beneficios.

En el caso de **determinar una posible infección** esta situación suele provocar **temor**, por las repercusiones sociales y personales que conlleva este diagnóstico. Sin embargo, esto no debe impedirnos acudir a realizarla si estamos o hemos estado en situación de riesgo.

Con este folleto se pretende ofrecer información acerca de la Prueba de Determinación de Anticuerpos anti-VIH, también conocida como prueba del Sida, respondiendo a las siguientes cuestiones:

- En qué consiste.**
- Quién se la debe realizar.**
- Qué beneficios tiene.**
- Qué resultados se pueden obtener.**
- Y qué consecuencias tienen estos resultados.**

Saber todo esto contribuirá a que cada persona tome la decisión más adecuada respecto a si debe o no someterse a dicha prueba.

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (**SIDA**) es una enfermedad causada por el **VIH** (**Virus de Inmunodeficiencia Humana**), también llamado Virus del SIDA. Actúa **atacando al sistema de defensas**, haciendo que funcione deficientemente y por tanto que no pueda cumplir su función correctamente.

Cuando el virus entra en el organismo, éste se defiende produciendo unas sustancias o **anticuerpos que intentan impedir la acción del VIH**. Estos anticuerpos formados, pueden tardar alrededor de tres meses en detectarse.

Una persona sin síntomas puede ser portadora, esto significa que puede estar infectada y no saberlo hasta pasados unos años, pero sí puede transmitir la enfermedad.

Por esto y por otros motivos que vamos a explicar más adelante, es importante saber si se es portador de este virus.

En la actualidad sabemos que e

Relaciones sexuales sin protección

La infección se produce cuando el virus contenido en el semen, líquido preseminal, flujo vaginal o sangre de una persona infectada, entra en contacto con la mucosa genital atravesándola y llegando al torrente sanguíneo de una persona sana. La presencia de lesiones o heridas favorecen la infección.



Existen tres formas de contagio:

Exposición a sangre infectada

La infección se produce cuando se usan instrumentos contaminados con sangre en la que se encuentre el virus, con mayor riesgo compartiendo jeringuillas y agujas, y con menor riesgo si se trata de cuchillas de afeitar, cepillos de dientes, etc...



Transmisión de madre infectada a su hijo

La infección se puede producir durante el embarazo, el parto o a través de la lactancia materna.



Qué beneficios tiene hacerse la prueba

Si somos portadores del virus del SIDA podemos transmitir la enfermedad a los demás. Conocer nuestro estado respecto a la infección, nos ayudará a tomar medidas preventivas, comportándonos responsablemente respecto a las personas con las que nos relacionamos.

Hoy en día se ha avanzado mucho en el conocimiento de esta enfermedad y **existen tratamientos muy eficaces para combatirla**. Tanto es así, que en la actualidad esta infección **ha dejado de ser una enfermedad mortal** para considerarse una enfermedad crónica. Pero para obtener el máximo beneficio de estos tratamientos, es conveniente aplicarlos lo más pronto posible, por esta razón **es necesario saber cuanto antes si nos hemos infectado**.

La decisión de someterse a esta prueba es un paso muy importante en la vida de una persona. Todos sabemos las repercusiones que conlleva el diagnóstico de esta infección y el recelo que, por ello, suelen provocar dichas pruebas, pero esto no debe impedir que acudamos a realizarla si estamos o hemos estado en situación de riesgo porque en ese caso:

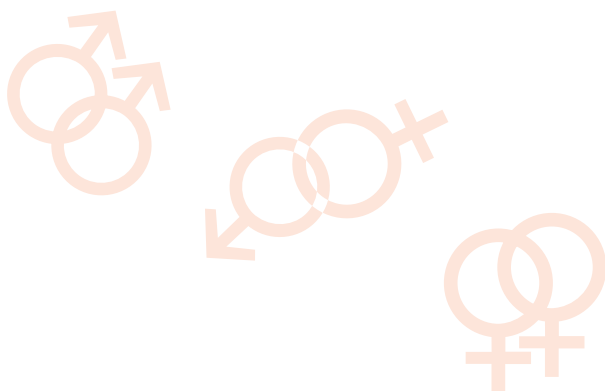
- Como individuos estaríamos privándonos de los beneficios de unos tratamientos médicos a los que tenemos derecho.
- Como miembros de la sociedad no estaríamos cumpliendo con nuestra responsabilidad en el freno de esta infección.

Además debe saber que el procedimiento que se sigue en la realización de las pruebas de determinación de anticuerpos frente al VIH **garantiza la confidencialidad de los resultados**, porque la información sobre los mismos pertenece a la propia persona y nadie más que ella y el profesional sanitario debe conocer estos resultados.

Por otra parte, estas pruebas sólo deben realizarse **con el consentimiento** del interesado, siendo suficiente que este consentimiento se dé verbalmente.





Como saber si se es portador

Como ya hemos dicho, una persona puede ser portador y no saberlo hasta después de varios años. Esto sucede porque el SIDA no tiene síntomas propios que lo caractericen como dicha enfermedad. Para saber si se es portador del virus del SIDA es necesario la realización de la prueba para la determinación de anticuerpos anti-VIH aunque también se le conoce como la prueba del SIDA. No dice realmente si una persona tiene o no el SIDA, informa si ha estado o no en contacto con el virus que lo provoca.



Quién debe hacerse la prueba

Cualquiera puede resultar infectado sin saberlo, y teniendo en cuenta que la detección temprana del VIH/SIDA tiene grandes beneficios y ninguna desventaja, es por lo que las personas que se encuentran en las siguientes situaciones de riesgo, deben descartar una posible infección:

-  Intercambiar o haber intercambiado jeringuillas, agujas u otros instrumentos contaminados con sangre infectada.
-  Mantener o haber mantenido relaciones sexuales, tanto homosexuales como heterosexuales, con personas desconocidas sin preservativo.
-  Tener o haber tenido parejas sexuales con los antecedentes anteriores.
-  Todas las mujeres gestantes por la posibilidad de evitar la transmisión a su hijo/a mediante el tratamiento adecuado.

NEGATIVO

Significa que la persona **no tiene el virus**. Para que la infección pueda ser detectada mediante la prueba del SIDA **debe transcurrir al menos 90 días (3 meses)** desde que se produjo la infección, es decir, desde que nuestro organismo entró en contacto con el virus. A este tiempo se le denomina **“periodo ventana”**.

Si hacemos la prueba antes de que transcurran estos días puede suceder que obtengamos lo que llamamos un **“falso negativo”**, que significa que la persona está infectada pero todavía no ha pasado el tiempo suficiente para que se pueda detectar mediante la prueba. Es importante saber que **esta persona puede transmitir la enfermedad**.

POSITIVO

Significa que la persona **tiene el virus y ha desarrollado los anticuerpos frente a él**. Un resultado positivo no significa que la persona tenga o vaya a tener el SIDA, pero **sí que se ha infectado y que puede infectar a otros**.

En alguna ocasión (raras veces) podemos obtener lo que se conoce como **“falso positivo”** que significa que aunque la persona no está infectada el resultado es positivo, sucede porque en su organismo hay algún elemento parecido a los anticuerpos anti-VIH que reacciona de forma muy similar ante la prueba. Para evitar diagnósticos erróneos las pruebas que arrojan un resultado positivo **se confirman** con otras pruebas para asegurar la seropositividad (ser portador del virus del SIDA) antes de informar a la persona afectada.

Qué se debe hacer si se obtiene un resultado negativo

Un resultado negativo produce un sentimiento de alivio o euforia. Este momento debe **motivar un cambio en los hábitos que han supuesto riesgo**, modificando aquellas conductas o prácticas que puedan llevarnos a una futura infección. Recordemos que las probabilidades de infección aumentan a medida que se incrementan las prácticas de riesgo, pero **una sola exposición al virus puede bastar para resultar infectado.**

Qué se debe hacer si se obtiene un resultado positivo

En primer lugar, es **prioritario ponerse en manos del personal sanitario** y seguir todas sus indicaciones. Cuanto antes se inicie el seguimiento médico, con más seguridad **se logrará el control de la infección.**

Además, recordar que un portador del virus puede transmitir la enfermedad y por tanto debe adoptar un comportamiento responsable ante los demás, **utilizando medidas preventivas.**

Normalmente, al principio surge la incertidumbre y el miedo, y es difícil aceptar y asimilar este diagnóstico, pero **es posible encontrar soluciones** para los problemas personales y sanitarios que se plantean. A ello contribuirá el hecho de que se mantenga una actitud positiva y madura ante esta situación.

También es importante y beneficioso aceptar el apoyo de familiares y amigos para **evitar el aislamiento y el sentimiento de soledad** que habitualmente aparece en estos momentos.



**Para realizarse
la prueba de forma
anónima y gratuita,
o recibir información
sobre esta infección
se puede llamar a
los siguientes
teléfonos:**



900 706 706,
línea gratuita, si llama desde
cualquier punto de la Región de Murcia

968 23 51 41 si llama desde fuera
de la Región o a través de un teléfono móvil

También puede acudir a:

- **Unidad de Prevención y Educación Sanitaria sobre SIDA. MURCIA.**

Consejería de Sanidad y Consumo.

Ronda de Levante, 11, en horario de 9 a 14 horas
de lunes a viernes.

- **Unidad de Diagnóstico y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (E.T.S). CARTAGENA.**

Plaza de San Agustín, 3, previa petición
de cita en los teléfonos:

968 32 66 75 / 968 32 66 66 – ext. 76675



Edita:

Consejería de Sanidad

Dirección General de Salud Pública

Servicio de Promoción y Educación para la Salud

Depósito Legal: MU-2263-2003

Textos: Josefa Durán - Josefa Ballester

Imprime: Guillén Mira, S.L.

1.ª Edición: 10.000 ejemplares

PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI - VIH

S I D A

Recuerda,
si tienes alguna duda...
...llama a:



INFO
SIDA 900 706 706

Teléfono gratuito de información sobre **SIDA**



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Consumo
Dirección General de Salud Pública